

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ



R-RI-44: RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO

Versión 03

Nº 200-03-10-25-0356-2014

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada de menor cuantía
Nº200-13-03-01-0042-2014"**

Apartadó, 06 de marzo de 2014

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA-, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013.

CONSIDERANDO

Que CORPOURABA es un Ente Corporativo de carácter público y nacional creado mediante la ley 65 de 1968. La Ley 99 de 1993 la transformó en Corporación de Desarrollo Sostenible. Sus funciones son las de "Ejecutar las políticas, planes y programas en materia ambiental definidas por Ley", "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción" y "Ejercer funciones de planificación global del territorio".

Que para el desarrollo de sus actividades misionales acorde con las políticas institucionales autoriza la realización de viajes de sus servidores a los diferentes destinos nacionales e internacionales, desplazamientos para los cuales se hace necesario contar con un suministro de tiquetes aéreos de un servicio que garantice la efectividad, oportunidad y comodidad en los viajes de los funcionarios de la Corporación, es necesario que dicho servicio sea prestado por una entidad especializada y autorizada para la prestación de este tipo de servicios.

Que se requiere la contratación que garantice el suministro de tiquetes aéreos que demande la entidad, en forma rápida, eficiente y cumplida, siendo necesario adelantar dicho proceso en procura de realizar una selección objetiva del proponente que ofrezca las mejores condiciones y con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia la elección del contratista se efectuará a través del procedimiento de Selección Abreviada de menor cuantía, establecido en el artículo 59 del decreto 1510 de 2013.

Que el cronograma para la presente convocatoria es el que se relaciona a continuación, ello no obsta para que CORPOURABA expida adendas para modificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013:

CRONOGRAMA

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

N° 200-03-10-25-0356-2014

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada de menor cuantía
N°200-13-03-01-0042-2014"**

| | |
|---|--|
| 1. Publicación proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria. | Página web www.colombiacompra.gov.co 24 de febrero de 2014. |
| 2. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | Del 24 de febrero al 28 de febrero de 2014, hasta las 4:30, en la sede principal de CORPOURABÁ PBX 828 10 22, 828 10 23, Oficina de Espacio Vital, calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares, Apartadó (Ant) o en el correo electrónico jparra@corpouraba.gov.co , con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co |
| 3. Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 28 de febrero de 2014 página www.colombiacompra.gov.co |
| 4. Publicación de la resolución de apertura y de los pliegos definitivos | El 6 de marzo de 2014 a través del SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| 5. Fecha límite para presentar la manifestación de interés | Desde el 6 al 7 de marzo de 2014 hasta las 4:30 p.m.-En medio físico, entregarlo en la sede principal de CORPOURABA", PBX 828 10 22, 282 10 23, Oficina de Espacio Vital, Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant) o Por e-mail en el correo electrónico jparra@corpouraba.gov.co , con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co . La inscripción es, requisito habilitante. |
| 6. Publicación de las listas de los posibles oferentes | 07 de marzo de 2014 a través del SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| 7. Sorteo de oferentes en caso que sean más de diez (10) proponentes | 07 de marzo de 2014 SEDE PRINCIPAL DE CORPOURABA", Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant) |
| 8. Fecha límite para publicar adendas | El 11 de marzo de 2014 a través de www.colombiacompra.gov.co |
| 9. Fecha límite para presentación de la propuesta completa | Desde 11 hasta el 14 de marzo de 2014 hasta las 2:30 P.M. SÓLO EN MEDIO FÍSICO ENTREGARLOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPOURABA", Oficina de Espacio Vital, PBX 828 10 22, 282 10 23 Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant). NO SE ADMITEN POR E-MAIL O POR FAX. |
| 10. Cierre | 14 de marzo de 2014. Publicación a través de www.colombiacompra.gov.co del acta de cierre de los oferentes. |
| 11. Evaluación propuesta y | |

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

Nº 200-03-10-25-0356-2014

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada de menor cuantía
Nº200-13-03-01-0042-2014”**

| | |
|--|---|
| orden de elegibilidad. | Desde el 17 hasta el 18 de marzo de 2014. A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 12. observaciones al informe de calificación | Del 18 al 19 de marzo de 2014 hasta las 4:30 p.m. en el correo electrónico: jparra@corpouraba.gov.co con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co |
| 13. Fecha límite para subsanar requisitos habilitantes | Hasta el 20 de marzo de 2014 a las 4:30 p.m. |
| 14. Respuesta a las observaciones | 21 de marzo de 2014 A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 15. Adjudicación del proceso | 24 de marzo de 2014 A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 16. Suscripción de contrato adjudicado. | 24 de marzo de 2014 |

Que el proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el Portal Único de Contratación conforme lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013. Además se cuenta con presupuesto oficial para cubrir los gastos que demande la contratación, por valor de treinta y cinco millones quinientos mil pesos (\$35.500.000), **IVA incluido**, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Ns. 0000002 del 13 de enero y 000026 del 16 de enero de la presente vigencia, expedidos por la jefe de presupuesto.

Que tanto los estudios previos como el pliego de condiciones y demás documentos del proceso pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co y/o en la oficina jurídica de CORPOURABA ubicada en la sede principal de la Corporación en la calle 92 N°98-39, Barrio Manzanares, Apartadó Antioquia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 CORPOURABA convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los servidores de

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

Nº 200-03-10-25-0356-2014

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada de menor cuantía
Nº200-13-03-01-0042-2014"**

CORPOURABA que lo requieran para el desarrollo de sus programas y eventos a realizarse en cumplimiento de su función misional.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes al presente proceso contractual en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, conforme al cronograma establecido en los mismos.

TERCERO: Designar como comité evaluador a: el Jefe de la Oficina Jurídica, el Profesional Universitario de Contratación y la Asesora jurídica del área de contratación.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE



GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

Manuel Arango